



ORD: EXP.Nº 9784

EXP: Nº 280 IX Región de La Araucanía -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del  
3º Juzgado Civil de Temuco.

OBRA: "Camino Ruta S-30 Sector Temuco -  
Labranza Km. 4,61500 a Km.  
11,68000", Comuna de TEMUCO,  
Provincia de CAUTÍN, IX Región de La  
Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de octubre de 2011

F: 4243

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 14 de octubre de 2011, a la orden del 3º Juzgado Civil de Temuco, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. Nº 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2715, DE 27 de septiembre de 2011:

<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
28-B	INVERSIONES ARAUCANIA LIMITADA	\$39.928.424.-

183404

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve.  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 5170918

LUIS BAEZA VILLALBA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD